



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 11072 *Procedimiento de cesión de derechos perpetuos de entierro de la Sepultura 144 – Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 14 de diciembre, vista la solicitud presentada por el Sr. Juan Oliver Sastre, de cesión de los derechos perpetuos de entierro de la Sepultura 144 – Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

#### HE RESUELTO:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de los derechos perpetuos de entierro de la Sepultura 144 - Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por 16 nichos y osera, los cuales figuran a nombre de Juan Oliver Sastre, de acuerdo al título de propiedad 10 de diciembre de 1986, a favor de su único hijo Juan Oliver Bibiloni.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 15 de diciembre de 2022

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

